

MEMORIA Y JUSTICIA PARA SUPERAR EL OLVIDO OFICIAL

El régimen fascista impuesto tras la sublevación militar de 1936 generalizó la represión en Hego Euskal Herria. ELA, como otras muchas organizaciones, padeció la represión por su lucha a favor de la democracia: muchos afiliados y afiliadas fueron a la cárcel, a campos de concentración, fueron ejecutados o forzosamente exiliados; la organización como tal sufrió “la pérdida total de sus derechos de toda clase y la pérdida total de sus bienes”.

Los niveles de represión militar, política, social y cultural cobraron especial violencia en Hego Euskal Herria, si bien contemplaron matices diferenciados y grados de perfeccionamiento distintos, según el territorio. Navarra, que no registró frente de guerra alguno, padeció a pesar de ello una represión singular: más de 3.400 personas fueron asesinadas en un puro ejercicio de venganza. Personas cuyo único delito había sido colaborar o simpatizar con una Navarra más justa, más solidaria, euskaldun o defensora del comunal, fueron exterminadas de forma sistemática. El terror se inoculó entre los nuestros, que tuvieron que soportar además durante décadas la prepotencia de los asesinos y los beneficiados de sus prácticas. Fueron los años donde además se consolidaron estructuras de poder y de influencia que, en gran parte todavía, permanecen y siguen adoleciendo de una mínima raigambre democrática y transparencia.

El dolor de las víctimas, incluso la existencia de muchas de ellas, jamás fue reconocido; víctimas y familiares fueron condenadas a vivir como si nada hubiera pasado, sin posibilidad de duelo, de llorar a sus muertos desparramados en fosas y cunetas. Pese a ello, muchos enarbolaron la bandera de la dignidad esperando que a la muerte del dictador se restauraría, con la democracia, la memoria.

Sin embargo, la amnesia del sufrimiento—junto a otros elementos como la partición territorial o la monarquía— se constituyó en uno de los puntales de la llamada transición política española, como condición impuesta a los vencidos para poder inaugurar un nuevo régimen “democrático” homologado en el concierto internacional.

ELA cree que es de justicia recuperar y reparar la memoria. Que deben ser transmitidas la historia de tanta violencia a las siguientes generaciones y que los familiares tienen derecho a algo tan elemental como el duelo y la verdad. Pero ELA cree además, que esa memoria es condición necesaria también para el cambio político al que aspira, toda vez que su ejercicio desvela la verdadera naturaleza del sistema político vigente. Los pasos sucesivos que en la lucha por su recuperación puedan darse contribuirán sin lugar a dudas a hacer ese cambio más posible.

Por todo ello, este congreso confederal, exige a los poderes públicos que se admitan las correcciones que diferentes organismos que trabajan en pos de la recuperación de la memoria han planteado a la llamada Ley de Memoria Histórica. Sólo las víctimas de la represión de los militares sublevados contra la República y del régimen franquista- apoyados por las estructuras de poder de la Iglesia- necesitan la reparación moral y el reconocimiento

RESOLUCIÓN 1 (cont.)

MEMORIA Y JUSTICIA PARA SUPERAR EL OLVIDO OFICIAL

jurídico y político. Una ley debe condenar además la dictadura y declarar ilegítimos a sus órganos represores, desde el Tribunal de Responsabilidades Políticas hasta el Tribunal de Orden Público, y a las sentencias emanadas de ellos.

Exige también a los Gobiernos de Iruñea y Gasteiz la eliminación sistemática de todos aquellos símbolos que hagan ostentación del régimen franquista en nuestros pueblos y barrios y que constituyen una afrenta para los que padecieron la dictadura. No puede consolidarse una democracia perpetuando la injusticia que supone el contemplar símbolos de exaltación de un régimen criminal.

Exigimos, asimismo, la restitución de la memoria y buen honor de cuantas organizaciones fueron represaliadas y condenadas a la clandestinidad, a la vez que reclamamos la compensación íntegra de los bienes incautados tras la sublevación.

Es inexcusable exigir también que instituciones públicas y privadas, incluida la iglesia católica, faciliten el acceso a cuanta información dispongan al respecto, posibilitando así el pleno conocimiento de los hechos para la recuperación de la memoria.

Con esta resolución, ELA recoge nuevamente el testigo de quienes trabajaron en escuelas, fábricas, campos, casas y centros de trabajo por un futuro de libertad y justicia para nuestro pueblo.

LA SECCIÓN SINDICAL, RETO ORGANIZATIVO PARA LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Correlación de fuerzas

Los catorce años de crecimiento económico ininterrumpido han sido compatibles con un debilitamiento singular de la clase trabajadora. Ha sido así por el injusto reparto de la riqueza –dando lugar a una acumulación de capital sin precedentes– y por la desregulación llevada cabo en el mundo del trabajo –generalizando la discriminación y la precariedad–. A esa pérdida de correlación de fuerzas ha contribuido el debilitamiento de los mecanismos redistributivos de las administraciones públicas que han hecho suyo el credo neoliberal.

En una coyuntura económica que presenta signos de menor crecimiento, patronal y gobiernos han comenzado una nueva cruzada contra los salarios y se reclaman nuevas reformas laborales. ELA cree que es una tremenda injusticia tratar de cargar sobre la clase trabajadora las consecuencias de una desaceleración cuyas causas principales han sido –como ellos mismos reconocen– los excesivos y rápidos beneficios, la desregulación de los mercados de capitales y la irresponsabilidad empresarial.

Centralidad de la negociación

En ese contexto, la negociación colectiva aparece no ya sólo, como era, el instrumento más genuino y específico del movimiento sindical. Es probablemente el ámbito en el que de una manera más directa y real puede incidir la clase trabajadora para modificar la actual lógica de distribución de la renta y mejorar las condiciones laborales. Por ello, es del todo punto necesario y urgente dedicarle la máxima atención, formulando propuestas, mejorando su organización e incrementando la acción sindical.

Estamos convencidos de que las secciones sindicales son el motor de la negociación colectiva, incluso en la de ámbito superior a la empresa. Sin ellas no hay acción sindical eficaz para mejorar las condiciones de trabajo.

Elementos imprescindibles

Para una dinamización más potente de la negociación colectiva es preciso que las secciones sindicales se organicen estableciendo responsabilidades personales y planes de trabajo. El objetivo primero de la sección sindical debe ser la sindicalización de la empresa con un constante trabajo de afiliación. Debe posteriormente dar cauce a la participación de esa base afiliativa (asambleas...) para identificar certeramente sus necesidades y aspiraciones. A partir de ahí, la sección sindical podrá definir y jerarquizar los contenidos reivindicativos entre los que siempre deben priorizarse la lucha contra la precariedad y la discriminación.

La estrecha colaboración entre las secciones sindicales y los responsables federales del sindicato es fundamental para orientar y dinamizar las secciones sindicales, para situar su lucha en el conjunto de dinámicas sindicales más amplias (sectoriales, confederales) y para compartir con otras secciones sindicales las experiencias que funcionan y de las que debemos aprender. Esta estrecha colaboración entre secciones sindicales y responsables constituye, como vamos viendo en la práctica, un plus de nuestra organización respecto a otros sindicatos, ya que propicia dinámicas sindicales más ricas y eficaces. Debemos, por ello, optimizar este punto fuerte en los próximos cuatro años.

En todos los casos de negociación colectiva que podemos valorar positivamente se han dado esas condiciones o requisitos citados: sección sindical organizada, sindicalización de la empresa, participación de la afiliación y las plantillas, identificación de necesidades

y contenidos, y relación estrecha con el responsable federal. Es por ello que ésta, y no otra, debe ser la agenda propia de las secciones sindicales y los responsables.

Necesidad de una agenda propia

Subrayar esas condiciones y convertirlas en una agenda cotidiana es muy importante y urgente en este momento. Por una parte, porque son cuestiones cuya realización dependen en gran medida de nosotros mismos. Y por otra, porque las empresas –de manera creciente en las medianas y grandes– están dedicando muchos medios para impedir la implantación del sindicato o bien para neutralizarlo. A ello responde por ejemplo, la multiplicación de órganos y comisiones de trabajo vacías de contenido que ocupan y entretienen a los militantes en cuestiones carentes de utilidad que sólo buscan impedir su dedicación a las tareas de sindicalización y negociación.

Esa agenda nos permitirá trabajar con objetivos propios, posicionarnos ante las empresas y establecer nuestra estrategia de negociación... Este es el pulso que nos puede otorgar la distancia necesaria respecto a las direcciones de las empresas.

Unidad de acción

Por otra parte, la alianza con otras organizaciones es un elemento clave para incrementar la correlación de fuerzas y abordar una acción sindical más ambiciosa. La suma sindical precisa compartir objetivos, ámbitos y dinámicas de intervención. Pero ELA considera que para afianzar un marco estable de colaboración intersindical es necesario además el respeto a las mayorías. Los pactos en minoría son incompatibles con cualquier política de alianzas, ya que otorgan la iniciativa a las patronales, bien sea privada o pública. Se trata de una cuestión de autotutela sindical que debe exigirse tanto por principio democrático como por la eficacia reivindicativa que se dice buscar.

Sindicalismo reivindicativo

Pretendemos llevar adelante una negociación muy exigente en un contexto muy complejo. Ello significa que no hay posibilidad de acción sindical si se descarta, previamente y por principio, el conflicto y la huelga. Preparar la negociación colectiva desde esta perspectiva supone un gran esfuerzo militante que alcanza a toda la estructura del sindicato y exige fortalecer, como venimos haciendo, la caja de resistencia como apoyo material imprescindible.

Por todo ello, ELA:

1. Apuesta, inequívocamente, por un sindicalismo reivindicativo, consciente de que la cuestión crucial en la negociación colectiva es la correlación de fuerzas
2. Optar por dar prioridad organizativa a la dinamización de las secciones sindicales, cuyo cometido fundamental es dotarse de agendas propias de trabajo sindical que eviten su neutralización.
3. Impulsará planes de sindicalización en todos los centros de trabajo como condición sine qua non para desarrollar la acción sindical.
4. Priorizará, entre los contenidos de negociación, los que tienen que ver con la discriminación y la precariedad, el empleo, la jornada y la mejora del poder adquisitivo.
5. Sigue afirmando la negociación colectiva como un instrumento para la distribución de la riqueza y la mejora de las condiciones de trabajo.

PRIORIDAD TOTAL A LA ACCIÓN SINDICAL

El neoliberalismo contra los derechos de la clase trabajadora

La negociación colectiva, junto con las políticas sociales, está atravesando una profunda crisis como consecuencia de la ofensiva neoliberal. Esta, entre otras cuestiones, elimina las garantías al contrato de trabajo, recorta las prestaciones sociales y privatiza los servicios públicos. Esa ofensiva es además, en nuestro país, abiertamente hostil al sindicalismo reivindicativo –en contenidos y formas– y contraria a los intereses de la mayoría de la población.

Se está precarizando al máximo todo el itinerario laboral: la entrada (con contrato temporales, fraude de ley, subcontrataciones, negativa a las subrogaciones...), el tránsito (altísimas exigencias de productividad, falta de política preventiva e inspectora de la seguridad y la salud...) y la salida (facilitando el despido). Las condiciones de trabajo son así cada vez más degradadas y degradantes, mientras merma el poder adquisitivo de los salarios. Hoy en Euskal Herria son muchos los que tienen empleo y son pobres.

En el ámbito de las políticas públicas se ha optado por disminuir los ingresos tributarios (reduciendo la imposición de las rentas del trabajo más altas y las del capital y no actuando contra el fraude fiscal). Junto a ello, se reduce progresivamente el gasto social recortando las coberturas de los servicios públicos y sociales (sanidad, educación, dependencia...) con un perjuicio directo en la calidad de vida de las clases populares. Se van creando así las condiciones objetivas (deterioro) y subjetivas (opinión) favorables a la progresiva privatización de esos servicios. Todo ello explica, junto a las políticas de suelo y vivienda, el preocupante nivel de exclusión social de nuestro país, que se sitúa paradójicamente entre los más ricos de Europa. Para mayor escándalo, las cuentas públicas se saldan año tras año con superávit.

La política, al dictado de las elites económicas

Nuestra experiencia, nuestro trabajo sindical, tanto en la negociación colectiva como en la lucha por otro modelo de sociedad, nos ha llevado a una conclusión definitiva: en Euskal Herria poder político y económico hacen confluír sus intereses y gestión en beneficio de lo privado y en detrimento de las rentas salariales y el bienestar de la clase trabajadora.

Las administraciones públicas, por un lado, y los empresarios y sus organizaciones por otro, han mantenido siempre ámbitos formales e informales de encuentro exclusivos para compartir sus estrategias y acordar decisiones. En este momento esa identificación y consenso se expresa sin rubor, de manera más abierta, más pública, con mayor ostentación.

No nos referimos sólo a iniciativas compartidas y excluyentes justificadas en el “interés económico general” (grandes infraestructuras, subvenciones a negocios...). Hablamos además de verdaderas campañas de imagen, con el soporte de eventos virtuales y publicitarios que se suceden casi diariamente y se financian con dinero público.

Asimismo este ‘nuevo tiempo’ se caracteriza no sólo por una transferencia creciente de recursos públicos a actividades privadas, sino también, por el relevo mutuo, cada vez más habitual escandaloso, de los gestores públicos y privados en sus funciones, urdiendo una única red de dominio, poder y cooptación.

Como colofón se reduce progresivamente el ámbito democrático al ámbito institucional, obstaculizando de manera creciente otras formas de participación popular (ILP, consultas...) con el objeto de neutralizar todo debate social. Junto a ello administraciones y empresarios rompen las reglas de juego que tienen que ver con el respeto a las mayorías sindicales representativas en la negociación colectiva y en los órganos de participación sociolaboral. La injusticia va más allá, activando tribunales administrativos directamente dependientes del ejecutivo de Gasteiz contra la libertad sindical.

La crisis estructural del diálogo social

Cuando el diálogo social, como en el caso de Nafarroa, puede proyectarse de manera institucionalizada y permanente haciendo uso de una mayoría sindical, sencillamente se deja fuera de todo ámbito bilateral o trilateral a quienes representan más de un tercio de los trabajadores y trabajadoras, y cuando puntualmente no se dispone de esa mayoría sindical se hacen acuerdos en minoría.

En la CAPV se ha pasado ya directamente a un planteamiento estratégico del Gobierno Vasco, patronal y empresarios para legitimar, tanto en la participación institucional como en la negociación colectiva, acuerdos con la minoría sindical.

Como respuesta a esta práctica antidemocrática ELA optó por abandonar el Consejo de Relaciones Laborales (CRL) –órgano de encuentro sindical y patronal– cuya creación promovió activamente. Esa salida fue consecuencia inmediata de un acuerdo en minoría suscrito en el sector de hormigones y canteras de Bizkaia, que fue seguido de una ofensiva de la patronal contra los derechos sindicales. La inoperancia del CRL para el fin que fue constituido –el desarrollo de la negociación colectiva– era, con todo, ya evidente al menos desde 1999.

Asimismo, ELA y LAB abandonaron la fundación para la formación de los trabajadores en activo, Hobetuz. Tres fueron los motivos fundamentales: la modificación unilateral por parte del Gobierno de las reglas de juego de la fundación; la aceptación del modelo impuesto por el Estado en contra de su propio proyecto, y la legitimación de todo ello por parte de la minoría sindical, hostil a toda extensión del autogobierno y, en concreto, a un modelo propio de formación continua.

Finalmente, ELA ha abandonado también el Consejo Económico y Social (CES). Este órgano de consulta carece de competencias para abordar cuestiones tales como la fiscalidad o los presupuestos; las administraciones no han tomado en consideración sus valoraciones y propuestas, y la patronal lo ha vaciado aún más impidiendo el debate de materias que no son de su agrado. Tampoco LAB participa en esta instancia.

Administraciones y empresarios hablan de diálogo social, pero se niegan a que ese diálogo aborde contenidos concretos que equilibren las condiciones de trabajo o el desigual e injusto reparto de la riqueza. De esa manera, se pretende que la participación institucional otorgue legitimación formal a las políticas públicas y laborales. El diálogo social así entendido busca neutralizar al sindicalismo separándolo de su tarea prioritaria, que es organizar la acción colectiva en defensa de los intereses de la clase trabajadora.

Ese diálogo social es generoso, por ello, si el movimiento sindical acepta el papel de acompañar la aplicación –progresiva e implacable– de las políticas neoliberales y contribuye a garantizar la paz social. Los flujos financieros para la gestión de cuestiones acotadas como las políticas de empleo, la formación o la inmigración están garantizados, y ello con independencia de que esas políticas se hayan decidido en el ámbito estatal o vasco, o vulneren incluso el reparto competencial establecido en el Estatuto de Gernika o en el Amejoramiento.

Como conclusión este Congreso confederal afirma que

1. La acción sindical y el diálogo social son opciones incompatibles en el contexto de la ofensiva neoliberal y con una correlación de fuerzas tan desfavorable al movimiento sindical. El problema afecta, como hemos dicho, a contenidos y a reglas de juego.
2. Abordar esta cuestión es crucial para el futuro sindical, y por ello apuesta por salvaguardar y potenciar la acción colectiva, fortalecida por su autonomía política y financiera.
3. Que es preciso fortalecer esta posición sindical en todos los ámbitos, desde la confederación hasta las secciones sindicales, pues en todos ellos se juega nuestra credibilidad y eficacia.
4. ELA va ser particularmente autoexigente en los ámbitos donde su representatividad le otorgue mayores niveles de responsabilidad y pueda implementar dinámicas de trabajo alternativas para beneficio de la clase trabajadora.

TRABAJAR EN EUSKERA

Nuestro compromiso con la normalización del euskera en el mundo del trabajo fue fijado en el X Congreso y ratificado en el XI. Decidimos comenzar la tarea dentro del propio sindicato. Así, la elaboración y aprobación del Reglamento del euskera y los Planes anuales nos han permitido concretar ese compromiso desde una perspectiva organizativa.

Hemos realizado un importante camino en estos años, con evidentes avances, pero aún hay mucho que mejorar. Con esta resolución pretendemos ir más allá de la realidad de la propia organización, analizando, en primer lugar, la situación lingüística del universo laboral.

En estos meses, asistimos a un vivo debate sobre política lingüística en los estados español y francés. Francia se ha negado nuevamente a dar carácter de oficialidad a ninguna lengua que no sea el francés. En España algunos medios de comunicación han lanzado una durísima campaña cuestionando las lenguas cooficiales con la excusa de una presunta indefensión del español.

Nos preocupa, al mismo tiempo, lo que señalan las encuestas sociolingüísticas en Euskal Herria. El uso del euskera descende, y sobre todo entre los jóvenes. El incremento en la tasa de conocimiento y los avances conseguidos en el sistema educativo no tienen incidencia en el uso. En nuestra opinión, esto tiene relación directa con la situación diglósica del mundo del trabajo y el ámbito socioeconómico. También en el mercado de trabajo es creciente el número de trabajadores euskaldunes, pero eso no es suficiente para euskaldunizar las relaciones laborales. La normalización exige crear las condiciones idóneas para garantizar la utilización del euskera y, en ese sentido, son muy pocos los centros de trabajo donde se cumplen esas premisas.

ELA cree que no habrá normalización ni verdadera oficialidad del euskera mientras no haya una euskaldunización del mundo del trabajo. El reto más grande e ineludible de la normalización está en las relaciones laborales.

En lo que se refiere a Navarra e Iparralde, nuestro análisis debería ir más allá. En estos territorios el euskera no es oficial, carece de amparo legal (salvo en el norte de Navarra). La no oficialidad es un grave problema político. Por tanto, la reivindicación de una oficialidad plena en estos territorios debe ser la primera de las reivindicaciones políticas para que el euskera pueda desarrollarse en todos los ámbitos, incluido el laboral.

En la Comunidad Autónoma Vasca, por el contrario, poder utilizar el euskera como lengua de trabajo es un derecho. La posibilidad de trabajar y ejercer la actividad sindical en euskera constituye un derecho lingüístico que los poderes públicos deben amparar. La realidad, desgraciadamente, es muy distinta.

Ante esta situación creemos necesaria una estrategia para la protección y promoción del euskera en lo público y en la esfera laboral, para poder superar carencias estructurales. El objetivo sería darle el lugar que le corresponde como lengua oficial que es, de manera progresiva y sobre la base de la voluntad individual, pero haciendo al mismo tiempo una defensa firme de los derechos lingüísticos. En los últimos meses, algunos actores vienen manifestándose a favor de “amplios acuerdos” en torno al euskera. Ven el idioma como un patrimonio cultural a mantener y hacen proclamas a su favor de ese tesoro. Sin embargo, cuando los vasco-parlantes proponen medidas concretas para que sea posible vivir en euskera, consideran que discriminan a los castellano-parlantes. Es preciso dejar al descubierto ese discurso tramposo que no pretende sino mantener el actual estado de cosas. El discurso sobre “los consensos necesarios” es políticamente correcto, pero en la práctica casi siempre supone una constricción de los derechos lingüísticos. El debate abierto en torno a los modelos lingüísticos en la enseñanza es un claro ejemplo de ello. Hemos de denunciar la falta de voluntad del Gobierno vasco para hacer una propuesta bien trabajada y llevarla adelante.

En el campo socioeconómico también hay que marcar prioridades y etapas. A tal fin, se hace

RESOLUCIÓN 4 (cont.)

TRABAJAR EN EUSKERA

necesaria una intervención política más audaz por parte del Gobierno vasco. Este impulso político debería acompañarse con la participación de todos los demás agentes del mundo del trabajo orientando todas las estrategias y planes en la misma dirección, propiciando dinámicas complementarias y no contrapuestas o paralelas.

La administración debería ser la pionera en la defensa de los derechos lingüísticos en los servicios públicos de su competencia. Desgraciadamente, los pasos dados en los últimos años se han quedado cortos. El sector público requiere planes de normalización más eficientes que sean capaces de acercarnos a una oficialidad real.

En el sector privado, los empresarios, salvo excepciones, y priorizando siempre el interés económico a corto plazo, no ven al euskera como una ventaja para la competencia. No entienden que la oferta de un producto o servicio en euskera constituya un valor añadido o un plus de calidad y, por ello, en la mayoría de los casos, no tienen interés en impulsar planes de normalización. Mientras no perciban una necesidad o demanda social que haga del euskera una inversión rentable, será difícil avanzar en ese terreno.

A ese respecto, solicitamos al gobierno de la comunidad autónoma que ejerza un papel más activo. Como punto de partida, resulta imprescindible reconocer el euskera como cuestión transversal de la propia actividad de gobierno. Y consecuentemente, la promoción de planes y medidas de normalización en las empresas, aparte del patrocinio del Departamento de Cultura, debería contar con la implicación de los Departamento de Trabajo e Industria.

Además, es preciso tomar medidas de protección de los derechos lingüísticos de los usuarios y consumidores. Se ha perdido una buena ocasión para dar un paso adelante en esta materia con el recientemente aprobado Reglamento de los Derechos de los Consumidores y Usuarios (Decreto 123/2008). Aunque supone un avance tiene una aplicación limitada y, además, no se prevén medidas eficaces para obligar al cumplimiento de lo previsto en su articulado.

Hemos mencionado a la Administración y a los empresarios, pero los sindicatos también tenemos nuestra responsabilidad en la normalización del euskera en el mundo del trabajo. Y ELA, como sindicato mayoritario, tiene una responsabilidad mayor aún. Haciendo balance del camino recorrido debemos concluir que podemos hacer más de lo que hemos hecho hasta ahora.

Con esta resolución queremos renovar la adhesión de ELA al euskera, así como fortalecer el compromiso de promocionarlo en las relaciones laborales. Un compromiso que en los próximos cuatro años se materializará en los siguientes objetivos:

- Sensibilizar y motivar, empezando por nuestra afiliación y representantes, para la extensión del euskera
- Impulsar en las empresas planes y medidas de normalización.
- Introducir cláusulas en la negociación colectiva para estimular su uso.
- Continuar el desarrollo del Plan interno de normalización de ELA, para que llegue a ser lengua vehicular de servicio y trabajo.
- Participar en iniciativas ciudadanas y de ámbito laboral que se organicen a favor del euskera, integrando la militancia euskaltzale en nuestra militancia sindical.
- En Navarra e Iparralde exigir la oficialidad plena del euskera, como decisión política fundamental para avanzar en la normalización.

El XII Congreso confederal proclama su voluntad de trabajar y vivir en euskera, tenemos derecho a ello y solicitamos asimismo un compromiso político auténtico para poder hacerlo efectivo. ELA, hace suyo, por tanto, el papel que le corresponde en la tarea de normalización y euskaldunización del mundo del trabajo.

En el trabajo, también, en euskera; en ELA, también, en euskera!

DISTRIBUIR LA RIQUEZA: MÁS RENTAS DE TRABAJO, MÁS GASTO SOCIAL Y MÁS JUSTICIA FISCAL

La crisis financiera se ha trasladado a la economía real, a través de un menor crecimiento económico. Se está produciendo una caída de la producción como consecuencia de las dificultades del crédito y del retraimiento del consumo. No se puede prever la extensión y la duración de esta situación, si bien los datos que se van conociendo muestran un riesgo de recesión.

La política ha servido a los intereses privados

En este contexto, el XII Congreso Confederal de ELA quiere recordar que la última crisis económica tuvo como resultado una gran pérdida de la participación de las rentas de trabajo en la riqueza, como consecuencia de la negativa evolución del empleo y de los salarios, de la contención del gasto público y de la rebaja de la presión fiscal de las rentas altas y del capital.

En los años posteriores, de fuerte crecimiento, ha continuado la senda del empeoramiento de la distribución de la riqueza. Hoy las rentas empresariales y del capital alcanzan cotas nunca conocidas y las rentas de trabajo están en mínimos históricos.

La responsabilidad de la actual situación recae en los gobiernos, que han desertado de su responsabilidad pública, dejando el funcionamiento de la economía en manos única y exclusivamente del mercado. Han liberalizado y desregulado los movimientos de capitales, han precarizando e individualizado el empleo y las relaciones laborales, y han reducido drásticamente el peso del sector público (vía reducciones de impuestos a las rentas altas y al capital, privatizaciones y subcontrataciones, y recortando las coberturas sociales).

ELA ha denunciado muchas veces estas políticas neoliberales por sus consecuencias antisociales. Pero es que, además, las enormes cantidades de dinero público que ahora se han destinado al rescate del sector financiero privado, que con su avaricia ha causado la crisis especulativa, evidencian que el libre mercado es un argumento tramposo. Quienes lo han venido promulgando no han dudado en exigir que el sector público intervenga para "salvarlos". Se trata de socializar las pérdidas, una vez de haber privatizado los beneficios.

Las enormes cantidades de dinero transferidas al sector financiero no han mejorado la liquidez. Es decir, la banca está optando, en gran medida, por destinar esos ingresos a fines diferentes a los de facilitar créditos a las empresas y a las personas. Las entidades financieras han aumentado el diferencial entre los tipos de interés que han aplicado y el tipo de interés oficial.

Pero esto no les parece suficiente. Los empresarios, quienes gobiernan y los grupos de presión de su entorno, pretenden aprovecharse de la situación actual para ir más allá. Sus recetas son, una vez más, menores aumentos salariales, recortar impuestos al capital y bajar el gasto social, además de nuevas reformas laborales y de las coberturas sociales. Es precisamente lo que se ha hecho en los últimos años, con nefastas consecuencias. Seguir en esa vía no haría sino empeorar la situación.

Ante esta situación ELA reclama políticas que se centren en mejorar el reparto de la riqueza, en una doble dirección.

ELA a favor de políticas de reparto de la riqueza en las empresas

Por un lado, tenemos que realizar un análisis empresa por empresa, sector por sector. Las empresas van a pretender maximizar los beneficios, a costa del empleo y de los salarios, y muchas de ellas tratan de aprovechar la situación para hacer planteamientos no justificados. Es necesario pelear para que los salarios crezcan por encima del IPC y para oponerse a los recortes de plantilla que se puedan plantear (expedientes, no renovación de contratos,...).

Un aumento de las rentas de trabajo es una importante contribución al relanzamiento del consumo, en especial si tenemos en cuenta la gran extensión alcanzada por los empleos con salarios inferiores a 1.000 euros.

Por un sector público más activo: cambiar las políticas sociales y fiscales

Por otro lado, ELA reclama a las instituciones un paquete de medidas que suponga un cambio radical de las políticas presupuestarias hasta ahora aplicadas. En un momento en el que el sector privado se estanca, el sector público tiene que jugar un papel mucho más activo.

Es imprescindible un fuerte aumento del gasto social y un reconocimiento y cobertura de más derechos sociales. Es necesario un incremento de las prestaciones económicas (prestaciones por desempleo, renta básica, pensiones,...), reconocer el derecho al acceso a servicios públicos en diversos campos (educación, sanidad, servicios sociales, vivienda, medio ambiente, transporte público, etc.) y aumentar las inversiones públicas en estas áreas.

Esta política no sólo supone una mejora en las condiciones de vida de la gente sino que su aplicación supone avanzar en un modelo económico que presenta otras ventajas significativas. Por ejemplo, los recursos económicos que se destinan al sector público generan proporcionalmente más empleo. Además, hay que tener en cuenta que el sistema actual es insostenible en el tiempo. Frente a destinar el dinero a sectores que se basan en el consumo de recursos naturales finitos y en deteriorar el medio ambiente, se deben impulsar otras actividades más sostenibles, como las mencionadas.

Para conseguir estos objetivos la política fiscal se convierte en un eje central. La fiscalidad debería ser un instrumento para avanzar en un modelo social más justo y solidario. Sin embargo, la política fiscal ejemplifica cómo las instituciones de Hego Euskal Herria han optado por favorecer a las rentas empresariales y de capital en detrimento de la mayoría de la población.

Teniendo en cuenta la orientación de las sucesivas reformas fiscales, que han ido liberando a las rentas no salariales de sus responsabilidades tributarias, exigimos a los responsables públicos un cambio cualitativo. Tienen que recaudar más y lo tienen que hacer de los sectores de rentas más altas y de las rentas no salariales. La lucha contra el fraude fiscal, verdadera lacra de nuestro sistema tributario, debería suponer un considerable aumento de los recursos.

Asimismo, es necesaria la vuelta atrás de las reformas del IRPF y del Impuesto de Sociedades. En relación al IRPF, es particularmente sangrante que las rentas del capital tengan un tipo impositivo fijo único (del 18%), eliminando la progresividad fiscal. En relación al Impuesto de Sociedades es necesario que se desande todo el recorrido hecho, para que los beneficios de las empresas tributen al erario público de una manera más razonable.

Sin embargo, las instituciones de Hego Euskal Herria, siguen incidiendo en la línea de los últimos años. Así, cuando es necesario aumentar los recursos públicos, se plantea la eliminación del Impuesto sobre el Patrimonio, con una pérdida de recaudación anual de 250 millones de euros (más que lo que se destina a gasto público en vivienda). En la misma dirección van los proyectos de presupuestos presentados para 2009, tanto por el Gobierno de Navarra, que contempla una reducción del gasto público de un 3,7%, como por el Gobierno Vasco, que presenta un escaso incremento del 5,5%. Estos Gobiernos no dan pasos en el avance del gasto social ni en los derechos sociales.

Es urgente revisar la ortodoxia de las políticas presupuestarias, que en Hego Euskal Herria se han caracterizado en la última década por tener un sistemático superávit. Los mencionados aumentos de gasto social y de ingresos tienen que venir acompañados del déficit público y de la emisión de deuda pública, máxime en estos momentos en que es necesaria la reactivación económica. En los últimos años se ha producido una paradoja: ha aumentado mucho el endeudamiento de las familias, y se ha reducido hasta casi desaparecer el endeudamiento público.

Este cambio de modelo tiene que tener también un reflejo a nivel europeo. El Banco Central Europeo, que ha mantenido los tipos de interés en niveles elevados, ha dejado de lado las necesidades de la economía real. Los Tratados que rigen la Unión Europea dan carta de naturaleza a esta política, así como a la liberalización de capitales o la falta de objetivos de obligado cumplimiento en cuestiones tan importantes como el empleo, la temporalidad o el gasto social. Todo esto tiene que cambiar radicalmente.

Necesidad de concienciación y movilización

El XII Congreso de ELA se compromete a que en los próximos meses la distribución de la riqueza sea el eje de una campaña de acción del sindicato, reclamando las medidas que en esta Resolución se recogen, tanto en las dinámicas de negociación colectiva en las empresas como en las políticas públicas de impuestos y gasto.

Es necesario el cambio del modelo económico y social, pero ello sólo será posible mediante la concienciación, la organización y la lucha a favor de un reparto de la riqueza y una sociedad justa y solidaria.

LA VULNERACIÓN DE DERECHOS Y LA EXCLUSIÓN POLÍTICA DEBEN FINALIZAR

PROPUESTA DE
RESOLUCIÓN

Muchos ciudadanos y ciudadanas de Euskal Herria tienen restringidos sus derechos fundamentales y libertades políticas como consecuencia del régimen permanente de ilegalizaciones y de las políticas represivas desarrolladas por el estado. Estas políticas responden a los impulsos propios de un estado autoritario donde no han calado los principios democráticos, una de cuyas expresiones más duras es el pacto antiterrorista suscrito en el 2000 por PP y PSOE y posteriormente apoyado por agentes afines. Al mismo tiempo, esas prácticas se realizan también al amparo de las políticas de seguridad y de “guerra preventiva” que en estos últimos años se han impuesto globalmente bajo la coartada antiterrorista.

Ilegalización continua

La ilegalización sucesiva de partidos políticos para privar de representación a un importante espacio social y político vasco es una decisión política, con forma de fallos judiciales. Las ilegalizaciones son un ataque inadmisibles al derecho de participación política, y son posibles en un estado donde no han calado los principios políticos que son moneda común en las democracias de nuestro entorno.

Los poderes e instituciones del estado que lideran esta estrategia saben que privar de participación política a grupos –y señalar como contaminadas a personas para no ser electas en el futuro– es contrario a la democracia y en nada contribuye a una solución de los contenciosos de nuestro país. Y es que, probablemente, privar de una solución democrática a Euskal Herria bajo la excusa del antiterrorismo es la finalidad buscada por esta decisión, muy coherente con otras muchas actuaciones que venimos padeciendo (sumarios como el 18/98, cierres de periódicos, vulneración de derechos humanos...)

Las ilegalizaciones reproducen y agravan la exclusión que conocimos durante la vigencia del Pacto de Ajuria-Enea. Por ello, el Congreso confederal quiere manifestar su preocupación por la normalidad con la que se está viviendo esta exclusión en nuestro país. Aun conscientes de los excesos del estado, no pocos parecen pensar que esas medidas son consecuencia de las decisiones y acciones del propio espacio político proscrito. Debemos combatir este estado de opinión y denunciar estas prácticas en las que subyace, inequívocamente, una voluntad de represalia impropia de una democracia.

Malos tratos y torturas

Esa voluntad de represalia es evidente también en la vulneración sistemática de los derechos humanos en espacios de impunidad creados y amparados por el estado español.

En primer lugar, como ha venido denunciando el Comité de Derechos Humanos de la ONU, el régimen de incomunicación –en sí mismo vejatorio– establecido por la Ley Antiterrorista constituye una burbuja de impunidad en el que abundan la tortura y los malos tratos. Lo mismo sucede con el aislamiento penitenciario aplicado en las cárceles del estado.

Poquitas torturas son investigadas y aún menos llegan a la vía judicial y posterior condena. Una gran parte de los condenados son además indultados, cuando no homenajeados, o, simplemente, no cumplen los castigos.

La opacidad inherente a la Ley Antiterrorista y las prácticas policiales y judiciales no sólo permiten la comisión de malos tratos y torturas, sino que cierra el círculo impidiendo la necesaria investigación y posteriormente el procesamiento y la pena para los culpables.

ELA muestra su rechazo más firme a estas prácticas dirigidas a la destrucción física y moral del adversario político. Y condena la gratificación doble que el torturador recibe como consecuencia de la cobertura que le otorgan los poderes del estado –amparo del ejecutivo, legitimación del legislativo y blindaje judicial–, así como las instituciones penitenciarias y policiales.

Situación de los presos y presas

También la realidad penitenciaria, en relación con los presos y presas políticas vascas, arremete frontalmente contra la dignidad humana.

Casi la totalidad de ese colectivo está dispersa en las cárceles de Francia y España. Se trata de una práctica que afecta también a sus familias por los traslados que ello exige, por los

injustos regímenes de visitas, e incluso por el trato vejatorio que muchas veces padecen. Las presas que son madres están dispersadas al cien por cien. La dispersión es injusta e ilegal: contraviene la constitución, el reglamento penitenciario así como las reglas penales europeas.

Otros muchos derechos además son vulnerados en las personas presas: se aplica abusivamente el aislamiento y el primer grado; ven restringida su comunicación; sufren graves obstáculos para poder estudiar; se les impide el uso del euskara; padecen el hacinamiento, ...

De especial gravedad es el tratamiento de los presos enfermos. Según la ley los graves y/o terminales deben ser excarcelados, pero no sucede así. La asistencia sanitaria general es además muy deficiente.

Hemos asistido también, durante estos años a un alargamiento de las condenas como consecuencia de la aplicación de la llamada "doctrina Parot" que afecta a la consecución de beneficios penitenciarios. Se llega incluso a revisar redenciones previamente aplicadas y a iniciar nuevos procedimientos con el objetivo manifiesto de evitar la excarcelación.

Finalmente hemos de denunciar las reformas anunciadas en el código penal, por medio de las cuales se establecerá un régimen de vigilancia permanente a las personas que han cumplido su condena. Constituye un castigo y una limitación de la libertad de por vida incompatibles con el derecho.

Todas esas medidas buscan endurecer las condiciones de vida de las personas presas y prolongar al máximo el tiempo de reclusión. De esta manera parecen no tener ya derecho a saber cuando serán puestos en libertad; se les alarga las condenas y se les priva de libertad no ya por lo que han hecho, sino simplemente por ser quiénes son.

Mejorar la correlación de fuerzas

ELA es consciente de que en el actual escenario político, todas las demandas y exigencias que podamos dirigir al gobierno español, aunque obligadas, son en gran medida estériles. Poco nos cabe esperar de este estado autoritario y represivo. Es por ello que necesitamos apostar por aquellas estrategias y formas de lucha que contribuyan a mejorar nuestra correlación de fuerzas a favor de un escenario más democrático y respetuoso con los derechos humanos.

Creemos que, en nuestro país, superar la insensibilidad generalizada ante todas esas lacras es una prioridad. Y por ello instituciones y sociedad organizada, y dentro de ella ELA, deben reforzar su compromiso con los principios y procesos que contribuyen a la canalización democrática de los conflictos. La protección de los derechos fundamentales debe ser, en ese sentido, una exigencia absoluta y universal. Y la defensa del derecho de participación y del principio de pluralismo político no puede ser revisable según coyunturas o actores.

La denuncia de las torturas, la lucha contra el régimen de incomunicación de los detenidos, o la necesidad de finalizar con la situación inhumana que padecen los presos y presas políticas podrían pasar, a nuestro entender, a un primer plano de la exigencia social e institucional si se renuncia a continuar las estrategias del pasado. Nos referimos en especial a todas las formas de lucha que, vulnerando los derechos humanos, ejercen de coartada para la política represiva, antidemocrática y negadora del pluralismo político que abandera el estado español. Los asesinatos, los atentados indiscriminados –algunos de los cuales sólo casualmente no han provocado auténticas masacres–, o la extorsión y la amenaza que pende sobre colectivos crecientes de personas deben finalizar inmediata e incondicionalmente.

Sabemos que dar por finalizada esas prácticas no va a modificar la visión que el estado tiene sobre la cuestión vasca. Pero sí creemos que otro estado de opinión y otras oportunidades de acción política son posibles en nuestro país y en el ámbito internacional si desaparecen los asesinatos y las coacciones. Esto nos daría una mejor correlación de fuerzas a quienes necesitamos trabajar con otro horizonte y con otro calado.

Este Congreso es consciente asimismo de las limitaciones que tienen las vías sólo institucionales para la consecución de cambios políticos de fondo. Lo que viene sucediendo en el ámbito institucional vasco es una buena muestra de ello. Pero cree asimismo que restaurar la representación electoral del espacio político hoy proscrito debe ser una prioridad real para el conjunto de las fuerzas y también para el MLNV.

Este Congreso confederal se compromete a seguir marcando un espacio crítico con las políticas antirrepresivas y contra la deriva jurídica y judicial del estado español, y a movilizarse y compatibilizar la defensa de todos los derechos humanos, individuales y colectivos, civiles y políticos. Es una autoexigencia también por la necesidad de suma en pos de un proceso soberanista, civil y democrático, por el que ELA apuesta decididamente.